



DECRETO # 427

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4102/2022 de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. L. E.

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE CANTAS DE FELIPE PESCADOR
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	1,997,300	0	1,997,300	1,560,086	1,560,086	-437,214
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,428,718	0	2,428,718	1,681,066	1,681,066	-747,652
Productos	63,860	0	63,860	3,000	3,000	-60,860
Aprovechamientos	179,815	0	179,815	19,200	19,200	-160,615
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	9,333	9,333	9,333
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,769,460	0	35,769,460	33,184,084	33,184,084	-2,585,376
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	40,439,153	0	40,439,153	36,456,789	36,456,789	-3,982,364
				Ingresos excedentes'		-3,982,364

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	1,997,300	0	1,997,300	1,560,086	1,560,086	-437,214
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,428,718	0	2,428,718	1,681,066	1,681,066	-747,652
Productos	63,860	0	63,860	3,000	3,000	-60,860
Aprovechamientos	179,815	0	179,815	19,200	19,200	-160,615
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,769,460	0	35,769,460	33,184,084	33,184,084	-2,585,376
	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	9,333	9,333	9,333
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	40,439,153	0	40,439,153	36,456,789	36,456,789	-3,982,364
				Ingresos excedentes		-3,982,364

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. AMALIA GOONA RODARTE
 SINDICO MUNICIPAL

C. GUSTAVO CARRILLO CORTES
 TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE CANTAS DE FELIPE PESCADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Egresos		Pagado	Subejercicio	
		Ampliación s/ (Reducciones)	Modificado			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERÍA	\$17,803,260	\$5,876,838	\$23,680,098	\$18,416,362	\$18,156,008	\$5,264,746
TESORERIA	\$17,803,260	\$5,876,838	\$23,680,098	\$18,415,352	\$18,156,008	\$5,264,746
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$18,929,045	\$12,469,274	\$29,398,319	\$19,042,361	\$18,479,732	\$10,366,969
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$14,096,545	\$5,966,925	\$20,063,470	\$15,423,061	\$14,860,433	\$4,640,405
DESARROLLO SOCIAL	\$2,832,500	\$6,502,350	\$9,334,850	\$3,619,299	\$3,619,299	\$5,715,550
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,997,058	\$164,800	\$3,161,858	\$1,201,433	\$1,201,432	\$1,960,425
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,997,058	\$164,800	\$3,161,858	\$1,201,433	\$1,201,432	\$1,960,425
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$588,121	\$23,800	\$611,921	\$223,800	\$215,680	\$388,121
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$588,121	\$23,800	\$611,921	\$223,800	\$215,680	\$388,121
DIF MUNICIPAL	\$1,440,000	\$32,747	\$1,472,747	\$732,747	\$732,747	\$740,000
DIF MUNICIPAL	\$1,440,000	\$32,747	\$1,472,747	\$732,747	\$732,747	\$740,000
AGUA POTABLE	\$674,135	\$0	\$674,135	\$0	\$0	\$674,135
AGUA POTABLE	\$674,135	\$0	\$674,135	\$0	\$0	\$674,135
Total del Gasto	\$40,431,619	\$18,667,469	\$58,999,078	\$39,616,692	\$38,785,698	\$19,383,386

ING. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. AMALIA GODINA RODARTE
SINDICO MUNICIPAL

C. GUSTAVO CARRILLO CORTES
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE CANTAS DE FELIPE PESCADOR
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Asignaciones (Reservaciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejecido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	16,742,818	5,098,792	21,841,610	17,442,371	17,205,630	4,399,239
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,976,818	1,858,789	13,835,607	12,892,881	12,456,320	942,726
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	161,000	1,385,472	1,546,472	1,603,245	1,603,245	-56,773
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,005,000	-15,000	3,990,000	1,350,011	1,350,011	2,639,989
Seguridad Social	800,000	0	800,000	0	0	800,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	2,069,552	2,069,552	1,796,254	1,796,254	273,298
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estructuras a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,567,821	2,069,718	5,637,539	2,575,151	2,555,978	3,082,188
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	320,000	119,587	439,587	164,301	158,657	275,287
Alimentos y Utensilios	270,000	299,825	569,825	402,811	490,756	77,014
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,579,500	652,743	2,232,243	648,897	648,896	1,583,346
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	225,000	335,667	560,667	255,977	255,977	304,690
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	700,000	174,687	874,687	531,984	531,984	342,702
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,000	318,035	418,035	187,157	187,157	230,878
Materiales y Suministros Para Seguridad	83,121	0	83,121	0	0	83,121
Herramientas, Refacciones y Necesarios Menores	290,000	189,074	479,074	309,224	302,750	149,850
Servicios Generales	9,920,195	1,854,281	11,774,476	4,946,187	4,386,897	6,808,289
Servicios Básicos	1,969,835	3,354,184	5,323,819	3,384,136	3,822,289	1,939,584
Servicios de Arrendamiento	130,000	117,830	247,830	132,401	132,401	115,529
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	155,000	117,141	272,141	221,141	221,141	51,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,350,560	-2,928,028	3,422,534	323,819	318,083	3,098,915
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	110,000	168,004	278,004	250,145	249,145	18,859
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	85,000	85,331	180,331	83,346	83,346	118,984
Servicios de Traslado y Viajes	365,000	90,000	455,000	300,390	300,390	154,610
Servicios Oficiales	690,000	649,717	1,339,717	282,010	282,010	1,057,707
Otros Servicios Generales	55,000	0	55,000	0	0	55,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	450,000	3,858,888	4,108,888	3,873,525	3,873,525	235,162
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Sector del Sector Público	0	2,893,588	2,893,588	2,893,588	2,893,588	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	450,000	700,000	1,150,000	959,843	959,843	190,157
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	85,000	85,000	19,995	19,995	45,005
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	214,000	143,592	357,592	142,532	142,532	215,060
Mobiliario y Equipo de Administración	34,000	118,520	152,520	130,480	130,480	22,040
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	180,000	0	180,000	0	0	180,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mesquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	28,072	28,072	12,072	12,072	13,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	9,536,985	5,942,388	15,479,373	10,820,926	10,820,926	4,658,447
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	9,536,985	5,942,388	15,479,373	10,820,926	10,820,926	4,658,447
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prudenciales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiscomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aleudes de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelta)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	40,431,819	18,567,456	58,999,275	39,615,692	38,785,599	19,383,386

ING. MARCO ANTONIO REGIS JUÍGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA LIA GODINA RODRÍGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. GUSTAVO CARRILLO CORTES
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA



a) Alcance de revisión de Ingresos:

		ESTADO	REVISADO	%
1	IMPUESTOS	\$ 1,560,086.38	\$ -	0.00%
2	DERECHOS	1,681,065.51	-	0.00%
5	PRODUCTOS	3,000.00	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	19,200.00	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	PARTICIPACIONES	16,902,993.00	16,902,993.00	100.00%
SUBTOTAL		\$20,166,344.89	\$16,902,993.00	83.82%
8.2	APORTACIONES	\$12,912,056.67	12,912,056.67	100.00%
8.3	CONVENIOS	3,369,034.16	3,369,034.16	100.00%
SUBTOTAL		\$16,281,090.83	\$16,281,090.83	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	0.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-02-03.- FONDO UNICO	18-00006917-1	\$17,078,837.32	\$16,278,044.02	95.31%
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$17,078,837.32	\$16,278,044.02	95.31%
1112-02-26.- FONDO III 2021	18-00016221-3	\$ 7,353,951.77	\$ 7,353,951.77	100.00%
1112-02-25.- FONDO IV 2021	18-00016222-7	5,521,460.00	5,521,460.00	100.00%
1112-02-19.- FONDO III 2020	18-00013849-5	5,360,403.05	5,360,403.05	100.00%
1112-02-20.- FONDO IV 2020	18-00013852-4	465,811.04	465,811.04	100.00%
TOTAL FONDO III Y IV		\$18,701,625.86	\$18,701,625.86	100.00%
1112-02-27.- BECAS 2 POR 1 2021	18-00018357-7	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-02-28.- APOYOS EXTRAORDINARIOS 2021	18-00017879-4	70,001.59	70,001.59	100.00%
1112-02-29.- PROAGUA CAÑITAS 2021	18-00019221-2 18-00019451-7	1,566,453.66	1,566,453.66	100.00%
1112-02-30.- PROAGUA CAÑITAS RECURSO FEDERAL FEDERAL	18-0008885-3	0.00	0.00	0.00%
1112-02-22.- BECAS 2 POR 1 2020	18-00015333-4	982,639.67	982,639.67	100.00%
1112-02-24.- FISE 2020	18-00015706-3	1,084,887.56	1,084,887.56	100.00%
1112-02-23.- FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	18-00015707-7	158,129.31	158,129.31	100.00%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		\$3,862,111.79	\$3,862,111.79	100.00%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	3,161,858.00	1,201,432.06	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 11,073,303.85	\$ 39,615,692.36	\$ 38,793,133.01	\$ 822,559.35	\$ 11,895,863.20
Documentos por pagar a corto plazo	5,304,170.42	-	1,000,000.00	1,000,000.00	4,304,170.42

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	563,264.10	-	-	563,264.10
-----------------------------	------------	---	---	------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$112,531.43	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$112,531.43.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	53.26	En promedio cada empleado del municipio atiende a 53.26 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-12.42%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$17,442,370.96, representando un 12.42% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$19,915,276.24.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	69.87%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.87% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.14%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	3.18%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.18% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	58.76%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Total)*100		aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.60	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.60 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	69.20%	Los deudores diversos representan un 69.20% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.69%	El saldo de los deudores aumentó un 1.69% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.21%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.21% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.79% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	123.75%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Ingresos Corrientes.	30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-21.89%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 21.89% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.85%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-32.89%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 32.89% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	3.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.33% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	26.82%	El municipio invirtió en obra pública un 26.82% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$3,143,051.17	Los Egresos Devengados fueron por \$39,599,820.36, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$36,456,769.19, lo que representa un Déficit por -\$3,143,051.17, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap.	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	44.05%	El 44.05% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al	



H. LEGISLATURA
ESTADUAL

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
1000)			salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	6.45%	El 6.45% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	12.54%	El 12.54% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	9.78%	El 9.78% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	0.36%	El 0.36% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	26.82%	El 26.82% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	225.93%	El monto asignado del FISM por \$7,386,557.00 representa el 225.93% de los ingresos propios municipales por \$3,269,467.89.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	69.55%	El monto asignado del FISM por \$7,386,557.00, representa el 69.55% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$10,620,926.14.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	176.50%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,770,770.00 representa el 176.50% de los ingresos propios municipales por \$3,269,467.89.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	290.49%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$16,763,297.72, que representa el 290.49% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,770,770.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	73.43%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$27,727,780.39, que representa el 73.43% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$37,762,947.31.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	129.71%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$48,980,765.00, que representa el 129.71% respecto del total del egreso devengado (\$37,762,947.31).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	43	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 43 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAc)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del	56.81%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 56.81%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ejercicio en revisión)			c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	8.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 8.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	10.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 10.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	99.56	Se ejerció 99.56% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.39	El 9.39% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$7,353,951.77 al 31 de diciembre de 2021, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2021; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS			
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones)	70.61	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,770,770.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$4,074,975.89 que



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	financieras).		representa el 70.61% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	27.60	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,770,770.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$1,592,766.00 que representa el 27.60% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,770,770.00 al 31 de diciembre del 2021 no se destinaron recursos del FONDO, al rubro de Gastos de obra pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.76	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,770,770.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$101,101.78 que representa el 1.76% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	99.97	Se ejerció el 99.97% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	100.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2021.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	F III	F IV	PROAGUA	FONDO III REMANENTE 2020	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 de junio de 2022 (% ejercido del monto asignado).	38.0	79.3	109.1	99.5	46.7	74.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	50.0	100.0	100.0	0.0	50.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	No aplica	42.9	100.0	100.0	0.0	48.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	No aplica	14.5	100.0	100.0	0.0	42.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	No aplica	57.1	0.0	0.0	100.0	31.4
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	39.4	42.4	30.0	0.0	30.0	28.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	60.6	57.6	70.0	100.0	70.0	71.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	No aplica	85.7	0.0	100.0	0.0	37.1

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	F III	F IV	PROAGUA	FONDO III REMANENTE 2020

PROAGUA.-Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

F III (2020).- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Remanentes 2020)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**.



H. I.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto A	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.59
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.00
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.29
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.66



Notas:

H. LEYENDA

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).

2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08-957/2023 de fecha veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	25	0	25	18	IEI
				6	PRA
				2	REC
Recomendación	22	1	21	21	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	48	1	47	48	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	23	0	23	23	PRA
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	27	0	27	27	
TOTAL	75	1	74	75	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-21/06-024 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en **Pliegos de Observaciones y Recomendaciones**, tal como lo establece al artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, del Estado de Zacatecas**, respectivamente, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
5. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DIECIOCHO (18) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$10,218,957.51 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, del Estado de Zacatecas**, respectivamente, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

SEXTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



SEPTIMO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECIOCHO (18) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$10,218,957.51 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA

SECRETARIO

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOZA**

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE


DIP. **HERMINIO BRIONES OLIVA**



SECRETARIA


DIP. **SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA**

SECRETARIO


DIP. **JOSE XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**